

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós.

Radicado	2021-00120
Demandante	Bancolombia s.a.
Demandado	Edison Palacio Usuga
Asunto	Incorpora solicitud información – Da respuesta
Sustanciación	002

Incorpórese al expediente, escrito allegado el día 04 de noviembre del año inmediatamente anterior, suscrito por el apoderado de la parte actora dentro del presente proceso, solicitando información de la asignación de turno por parte de la ORIP de Dabeiba, para la realización del pago para la inscripción de la medida.

Visto lo anterior, es menester de este despacho judicial, informarle que, el oficio 708 del 05 de octubre de 2021, fue enviado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba, el día 14 del mismo mes y año, en el que se ordena el embargo y posterior secuestro de la cuota parte que posee el demandado, sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias N° 007-43909 Y 007-42124, esto quiere decir que, la carga posterior para el pago de la inscripción de la medida antes descrita, y los trámites subsiguientes es única y exclusiva de la parte interesada, la cual debe estar al pendiente de aquellos.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **002** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **18 de enero** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria